

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"

Imprenta Nacional
Tiraje: 1,900 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡3.00

AÑO LXXXVII

Managua, Lunes 25 de Julio de 1983

No. 169

SUMARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	Pág 1313
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	1316
Renovaciones de Marcas	1317
SECCION JUDICIAL	
Remates	1317
Títulos Supletorios	1317
Citaciones	1318
Sentencias de Divorcios	1319
Declaratorias de Herederos	1320
Citación de Procesado	1320

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 3719 — R/F 0700130 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 128, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Letras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

Petrona Zunilda Castellón Morraz, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Letras,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Química, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 15 de junio de 1983. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 3720 — R/F 0735135 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de

Registro de la UNAN, certifica que a la página 135, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Letras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Lecnel Fonseca Pereira, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Letras.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Química, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 2 de julio de 1983. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 3721 — R/F 0772010 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 208, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Walter Leonel López Aguilar, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 9 de junio de 1983. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 3723 — R/F 0767744 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 201, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Danilo René Coca Fonseca, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 9 de junio de 1983. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 3724 — R/F 0700358 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 252, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Esteban Adalberto Meyer Ruiz, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua 30 de junio de 1983. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 3725 — R/F 0767742 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 254, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Ana María López Ramírez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 30 de junio de 1983. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 3726 — R/F 0767741 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 266, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Marco Antonio Iglesias Esquivel**, natural de San Jorge, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Mercadotecnia, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 21 de enero de 1983. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 3727 — R/F 077206 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 240, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Emilio Rafael Cornajo Arévalo, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ad-

ministración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 30 de junio de 1983. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 3728 — R/F 0772005 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 236, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Darlyng del Socorro Cárdenas Gutiérrez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 29 de junio de 1983. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 3729 — R/F 0772004 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 239, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Martha de los Angeles López Padilla, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, **Humberto**

López R. — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 29 de junio de 1983. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 3740 — R/F 0201338 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 29, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Letras que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **D. Francisco Oviedo Plazaola**, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Letras, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Técnico en Ecología Aplicada: Control Integrado de Plagas, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos.** — El Decano de la Facultad, **R. Espinoza M.** — El Secretario General, **Denis Martínez C.**"

Es conforme. León, 14 de agosto de 1980. — **Eduardo Muñoz Mendieta**, Director.

Reg. No. 3741 — R/F 0772011 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 161, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

María Argentina Ana Plazaola Rivas, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 10 de agosto de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 3745 — R/F 0772019 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 177, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita **María Alejandra Guido Cajima**, natural de Puerto Cabezas, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la UCA, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Sociología, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 4 de julio de 1983. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 3749 — R/F 0772015 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 176, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Alfonso Fernando Valencia Valencia**, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la UCA, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 4 de julio de 1983. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 3750 — R/F 0772014 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de

Registro de la UNAN, certifica que a la página 158, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Carlos Javier Leiva García**, natural de San Marcos, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 10 de junio de 1983. — **Manuel Mayorga González**, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 3643 — R/F 0755015 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespín, Apoderado American Dairy Queen Corporation, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

DQ

Clase (29)

Presentada: 7 Junio 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Julio 1983. — **María S. Pérez G.**, Registrador.

3 2

Reg. No. 3697 — R/F 0767732 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespín, apoderado American Dairy Queen Corporation, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"DAIRY QUEEN"

Clase (29)

Presentada: 7 Junio 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Julio 1983. — **María S. Pérez G.**, Registrador.

3 2

Reg. No. 3698 — R/F 0767731 — Valor ₡ 150.00
Dra. Yamilet de Malespín, apoderado American Dairy Queen Corporation, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:



Clase (29)

Presentada: 7 Junio 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Julio 1983. — **María S. Pérez G.**, Registrador.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 3699 — R/F 0767730 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gilberto Buitrago apoderado Rowa Ltd',
Irlandesa, solicita renovación marca fábrica:
"NIKESANOL" No. 133 R.P.I.
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Julio 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 3681 — R/F 0767712 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, Gestor Oficioso Quality
Courts Motels Estadounidense, solicita renovación
marca Servicio:
"QUALITY" No. 124 R.P.I.
Clase (42)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Julio 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 3691 — R/F 0767719 — Valor ₡ 300.00
Once mañana cuatro agosto corriente año, local
este Juzgado subastarse inmueble urbano situa-
do esta ciudad en el Reparto Los Robles Número
Tres de 1.222.59 varas cuadradas linda: Norte: lote
2; Sur: Pasaje 7; Este; Gloria de Carrión; Oeste:
Pasaje seis; Inscrita No. 55.180; Tomo 830;
Folio 14; Asiento 2o.; Sección Derechos Reales,
Registro Público este Departamento. Incluye me-
joras enverjado y muro de bloque decorativo y
unidades de Aire Acondicionado.

Base Subasta: ₡ 1.462,822.40

Postura: Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Nicaragüense a Baldur Kleines
y Dora Vargas de Kleines.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. —
Managua, cinco de Julio de mil novecientos ochenta
y tres. — Antonio Hernández Palacios, Secretario.

3 2

Reg. No. 3716 — R/F 0721916 — Valor ₡ 150.00
Diez A. M., diez Agosto corriente año, local este
Juzgado subastarse inmueble urbano, barrio
Isilita linderos: Norte, arroyo; Sur, calle; Oriente,
Isabel Silva; Poniente, calle; Inscrito No. 3632, Folio
149, Tomo 35.

Base Subasta: Ocho Mil Córdobas. Estricto
Contado.

Ejecuta: Brumilda Ramírez a Genaro Guadamúz
Malespín.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Granada ocho
Julio mil novecientos ochentitrés.

3 2

Reg. No. 3701 — R/F 0690159 — Valor ₡ 375.00
Diez de la mañana del diez de agosto próximo,
subastarse finca rústica ubicada en Gusaneras,
jurisdicción de Jinotega, de ciento treinta manzanas
de extensión real, lindante al Norte: María
Amador; Sur: Teodora Granados; Oriente: antes
Fidel Quintanilla; Poniente: Alberto Montenegro
y señores Amador, e inscrita bajo número 6717,
asiento quinto, folios 265, 253, 68, de tomos 119,
121, 132, sección de derechos reales del Registro
Público de Jinotega.

Base de Subasta: 1,372,412.76 más intereses y
costas de ejecución. Estricto Contado.

Ofranse posturas.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo.

Ejecutado: Alberto Falla Lacayo y Alberto Falla
Manzanares.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Jinotega,
a las diez de la mañana del trece de julio

de mil novecientos ochentitrés. — Dr. Julio César
Morales Vilchez, Juez Civil del Distrito de Jinotega.
— Gustavo Araúz Castro, Srio.

3 2

Reg. No. 3693 — R/F 0767721 — Valor ₡ 300.00
Diez de la mañana del día diecisiete de Agosto
de mil novecientos ochenta y tres. Local de este
Juzgado, se subastará la tercera parte del inmueble
que corresponde al señor Julio Berrios Urbina,
que se encuentra Inscrito bajo el número 15,436,
tomo 423, folios 179-180, asiento 5o. con los si-
guientes linderos: Norte: lote prometido vender a
Josefa Moreira, Silvestre Rivas y Bemilda Hernández
de Vásquez. Sur: lote prometido vender a María
Mercedes Ruiz, Oriente: lote prometido vender a
Ernesto Antonio Vásquez, Occidente: lotes
prometidos vender a Esteban Zamora y Gustavo
Reyes, avenida en medio.

Base de la Subasta: ₡ 33,333.33.

Ejecuta: Francisco Sequeira Jirón, Vs. Julio Berrios
Urbina.

Posturas: Estricto Contado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito
de Managua, a las once de la mañana del día quin-
ce de Julio de mil novecientos ochenta y tres. —
Enmendado — ₡ 33,333.33 Vale. — Entrelíneas
— Agosto — Vale. — Enmendado — diecisiete de
— Diez de la — Vale. — Armando Vásquez Campos,
Abogado y Secretario de Actuaciones del
Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 3622 — R/F 0683327 — Valor ₡ 75.00
Rosa Benavides Castillo, solicita supletorio, solar
y casa Estell, lindante: Norte, Este, Bertha
Arnas; Sur; Victoriano Arróliga; Oeste, Guillermina
Arróliga.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estell, cinco Julio
mil novecientos ochentitrés. — Luis Ocampos,
Srio.

3 2

Reg. No. 3642 — R/F 0636588 — Valor ₡ 75.00
Imelda Navarrete de Sánchez, supletorio urbano
Ocotol, limitado: Norte, Ester de Peralta; Sur,
Augusta de Ortiz; Este, calle, Isacio Albir; Oeste,
Fernando Ortez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotol, dieciocho Mayo,
1983. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 3

Reg. No. 3316 — R/F 0301349 — Valor C\$ 150.00
Blanch Miller Violeta, solicita Título Supletorio
de un lote de terreno urbano situado en esta
ciudad en el Barrio Beholden comprendido dentro
de los siguientes linderos: Norte, Ana vda. de
Crowell; Sur, Virgilio Siu; Este, Herederos de Douglas
Moody; Oeste, Cleveland Webster.

Opónganse.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Blue-
fields, a los veintisiete días del mes de Enero de
mil novecientos ochenta y tres. — Alfredo Portillo
Herrera. — M. L. Terry H., Sria.

3 3

Reg. No. 3319 — R/F 0651193 — Valor C\$ 225.00
Faustino Cruz Rocha y Consuelo Gómez Espinoza,
pide Título Supletorio finca urbana ubicada
Caserío La Gateada, jurisdicción Villa Sandino,
esquinero que mide veintidós varas de frente por
cuarenta varas de fondo y linda: Norte, Domingo
Meza; Sur, Juan Manzanares; Este, Nazario
Ortega, calle enmedio y Oeste, Area Propiedad
del Pueblo.

Quién pretenda derecho, opóngase.

Juzgado de Distrito Ramo Civil. — Acoyapa,
Junio veintidós mil novecientos ochenta y tres.

— Ronald Duarte Sevilla. — Juez de Distrito. — Peter Sirias Bravo. — Secretario.

Es conforme. Acoyapa, Junio veintidós mil novecientos ochenta y tres. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

3 3

Reg. No. 3323 — R/F 0697081 — Valor C\$ 75.00 Justo Germán Mejía Ruíz, solicita Supletorio Urbano Somoto; Norte, Rafael Espinoza; Sur, Ramón Vásquez; Este, Pista Aterrizaje; Oeste, Santos Medina.

Opóngase.

Juzgado Local Somoto, dieciséis Junio mil novecientos ochentitres. — María Teresa Cruz D., Sria.

3 3

Reg. No. 3324 — R/F 0580300 — Valor C\$ 200.00 Dolores Antonia Zelaya Morazán, solicita Supletorio Urbano, casa y solar, lindante: Oriente, Secundina Morazán; Occidente, Avenida de por medio, Juan Morán; Norte, José María Rodríguez, calle de por medio; Sur, Nieves Morazán.

Opóngase.

Dado en el Juzgado Local Unico, La Concordia, trece de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Ant. Z. Z. — I. M. Rodríguez, Srio.

3 3

Reg. No. 3334 — R/F 0590368 — Valor C\$ 150.00 Wilfredo Castro Guevara, solicita Título Supletorio Urbano, esta ciudad; capacidad: Ciento treinta y seis varas cuadradas, sesenta y seis centésimas; limitado: Oriente, Gerardo Gaitán; Poniente, María Luisa Castro vda. de Ruíz; Norte, Isabel Gaitán; Sur, Pastora López, calle enmedio.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico. — Masatepe, primero Diciembre mil novecientos ochentidós. — Horacio Navarrete Tapia, Srio.

3 3

Reg. No. 3312 — R/F 0637542 — Valor C\$ 75.00 José Francisco Rodríguez Ramírez, solicita Supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, Ernesto Moncada; Sur, Santos Rodríguez; Oriente, Romella Cruz; Occidente, Gloria Rodríguez.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. — Ocotul, 11 de Junio 1983. — Karla Cáceres D., Sria.

3 3

Reg. No. 3313 — R/F 0491065 — Valor C\$ 75.00 Hilda Verónica Hodgson Cayasso, solicita Supletorio inmueble, Bluefields, lindando: Norte, Walter Hodgson; Sur, Escuela San Martín; Este, Bahía; Oeste, Calle Jerez.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Bluefields, Junio catorce mil novecientos ochenta y tres. — Juan Malespín, Secretario.

3 3

Reg. No. 3358 — R/F 0578750 — Valor C\$ 150.00 María Eugenia Fornos de Sobalvarro, solicita Supletorio, predio urbano Boaco, seis por diez, Oriente, Seferina Martínez; Occidente, Juan Peralta; Norte, Santiago Cerda; Sur, Carmen Suárez.

Opóngase.

Juzgado Local Civil. — Boaco, Mayo veintiuno mil novecientos ochenta y tres. — Manuel Monge L., Srio.

3 3

Reg. No. 3359 — R/F 0578749 — Valor C\$ 150.00 María Isabel Coronado, solicita Supletorio urbano, Barrio San Miguel, Boaco; doce varas frente por quince fondo, Oriente, Hipólito Pérez; Occidente, Colegio San Vicente; Norte, Casa Comunal; Sur, Carmen Mena.

Opóngase.

Juzgado Civil. — Boaco, Mayo veintiuno, mil novecientos ochenta y tres. — Manuel Monge L., Srio.

3 3

Reg. No. 3360 — R/F 0578748 — Valor C\$ 150.00 Maritza Solano de Saravia, solicita Supletorio, predio urbano, Barrio Tierra Blanca, Boaco, nueve varas frente por doce de fondo, Oriente, Mercedes Jarquín; Occidente, Modesto Medina; Norte, calle enmedio; Sur, José López Ramos.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. — Boaco, Mayo veintiuno mil novecientos ochenta y tres. — Manuel Monge L., Srio.

3 3

Citaciones

Reg. No. 3762 — R/F 0772030 — C\$ 50.00

Cítase a Carlos Casso Argüello y Sharon Castellón Miller de Casso, en término veintidós días contados a partir de la publicación concurren personalmente o apoderado a hacer uso de sus derechos en juicio promovido en su contra por Banco de América. Caso no comparecer se nombrará Guardador Ad-Litem que los represente.

Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua.

Managua, doce de Mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Pentzke Parrales. — Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 3763 — R/F 0772029 — C\$ 50.00

Cítase al señor José María Iturrioz Olmos, para que en el término de veinte días concurren personalmente o por medio de apoderado a hacer uso de sus derechos, en juicio entablado por el Banco de América, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, quince de Marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Asunción Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 3764 — R/F 0772028 — C\$ 50.00

Cítase a Ariel Sotomayor Callejas y Alfonso Robelo Callejas, para que en el término de veinte días comparezcan a este Juzgado a hacer uso de sus derechos en el Juicio Ejecutivo Corriente que en este Juzgado les ha promovido el Banco de América. Caso no comparezcan se les nombrará Guardador Ad-Litem.

Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Marco Aurelio Mercado, Juez Primero Civil del Distrito.

1

Reg. No. 3771 — R/F 0772910 — C\$ 75.00

Banco de la Vivienda de Nicaragua, cita al señor: Juan Medrano F, para que

dentro del término de Ley concurre personalmente o por medio de Apoderado, a hacer uso de sus derechos, dentro de la demanda de resolución de contrato que le opone bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad Litem, para que lo represente, si no concurre.

Managua, once de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez, Juez Primero Civil de Distrito de Managua por la Ley.

1

Reg. No. 3772 — R/F 0772909 — ₡ 75.00

Banco de la Vivienda de Nicaragua, cita a los señores: Benjamín Manzanares Ch. y Margarito Manzanares Castillo para que dentro del término de Ley concurren personalmente o por medio de Apoderado, a hacer uso de sus derechos, dentro de la demanda de resolución de contrato que le opone bajo apercibimiento de nombrarles a cada uno, Guardador Ad-Litem, para que los representen si no concurren.

Managua, once de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez, Juez Primero Civil de Distrito de Managua por la Ley.

1

Reg. No. 3773 — R/F 0772908 — ₡ 75.00

Banco de la Vivienda de Nicaragua, cita a los señores: Antenor Carrasco Martínez y Ramón Balmaceda Porras, para que dentro del término de Ley, concurren personalmente o por medio de Apoderado, a hacer uso de sus derechos, dentro de la demanda de resolución de contrato que le opone, bajo apercibimiento de nombrarles a cada uno, Guardador Ad-Litem, para que los representen, si no concurren.

Managua, once de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 3774 — R/F 0772907 — ₡ 75.00

Banco de la Vivienda de Nicaragua, cita a los señores: William Chow Flores y Leonel Solórzano Gutiérrez, para que dentro del término de Ley, concurren personalmente o por medio de Apoderado a hacer uso de sus derechos, dentro de la demanda de resolución de contrato que le opone, bajo apercibimiento de nombrarles Guardador Ad-Litem, para que los representen, si no concurren.

Managua, once de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez, Juez Primero Civil de Distrito de Managua por la Ley.

1

Reg. No. 3775 — R/F 0772906 — ₡ 75.00

Banco de la Vivienda de Nicaragua, cita a los señores: Norma Obregón de Murillo y Modesto Dixon Solís, para que dentro del término de Ley concurren personalmente o por medio de Apoderado, a hacer uso de sus derechos, dentro de la demanda de resolución de contrato que le opone bajo apercibimiento de nombrarles a cada uno, Guardador Ad-Litem, para que los representen, si no concurren.

Managua, once de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez, Juez Primero Civil de Distrito de Managua por la Ley.

1

Reg. No. 3776 — R/F 0772905 — ₡ 75.00

Banco de la Vivienda de Nicaragua, cita a los señores: Felipe Flores Toruño y Octavio Solórzano Aguirre, para que dentro del término de Ley concurren personalmente o por medio de Apoderado, a hacer uso de sus derechos, dentro de la demanda de resolución de contrato que le opone, bajo apercibimiento de nombrarles a cada uno, Guardador Ad-Litem, para que los representen, si no concurren.

Managua, once de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 3738 — R/F 0767745 — ₡ 75.00

Citase al señor Elías Arturo Gádalá María, Industrial, casado, mayor de edad y de domicilio desconocido que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovidos en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Entrelíneas — edad y de — domicilio, desconocido — Valen. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 3742 — R/F 0772012 — ₡ 50.00

Por sentencia de las tres y veinticinco minutos de la tarde del veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y tres, declarese disuelto el matrimonio de los señores: Ignacio Calero Arriza y Socorro Jáenz Calero.

Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala de lo Civil y Laboral. — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V. Secretario.

1

Reg. No. 3744 — R/F 0706324 — ₡ 50.00

Por sentencia de cinco de Julio corriente año. Tribunal Apelaciones de Matagalpa, por mutuo consentimiento declárase disuelto matrimonio de Nixio Solón Campos Rodríguez y Leyla Margarita Tórriz Rodas.

La guarda de la menor Margarita del Carmen Campos Tórriz, queda confiada a su madre.

Matagalpa, nueve de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Azucena Zapata Kollerbohm, Secretaria.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3717 — R/F 0734774 — ₡ 25.00

Brígido Simón Rodríguez, unión hermanos, solicitan decláreseles herederos, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara Juan Rodríguez Huerta. Señaló Bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — León once Julio mil novecientos ochenta y tres. — Marina Pérez Aguilar, Secretaria.

1

Reg. No. 3718 — R/F 0722012 — ₡ 25.00

Julio José Salazar Tamariz, unión hermanos, solicita declarársele herederos Mariona Tamariz Morales, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, cinco de Julio mil novecientos ochentitrés. — Alvaro Bermúdez B. Secretario.

1

Reg. No. 3743 — R/F 0582779 — ₡ 50.00

Luis Jacinto Flores García, & Hnos. solicitan declaratoria de herederos, bienes, derechos y acciones de Antonio Flores Ramos.

Opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil. — Diriamba veintiuno de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Lic. L. Martín López, Juez Unico de Distrito Diriamba.

1

Reg. No. 3746 — R/F 0735843 — ₡ 25.00

Bernabela Mercedes Peralta Ruiz, solicita representación hijos, decláreseles herederos bienes derechos, acciones fallecer dejara Luis Iván Vanegas Medina. Señaló Bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — León, veinti-

dós Julio mil novecientos ochentitrés. — Marina Pérez Aguilar, Secretaria.

1

Reg. No. 3747 — R/F 0772017 — ₡ 50.00

Gilda del Socorro Domínguez, conocida como Lesbia Lyssette Domínguez Obando, solicita se le declare heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones, de su madre, doña Ana Julia Domínguez Campos.

Interesados opónganse.

Managua, quince de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Juzgado Primero de Distrito para lo Civil de Managua.

1

Reg. No. 3748 — R/F 0772016 — ₡ 50.00

Maritza del Socorro Medina, solicita se le declare heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones, de su hermano, Mario Vicente Medina Obando.

Interesados opónganse.

Managua, quince de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Juzgado Primero de Distrito para lo Civil de Managua.

1

Citación de Procesado

Reg. 152

Por segunda y última vez cito y emplazo a Manuel García Espinoza de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por Asalto cometido en la persona de Francisco Areas Peralta, Norbelina Munguia López de Areas, bajo apercibimiento dictar sentencia en base al Decreto Número 1130 del 5 de octubre de 1982, y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito de lo Criminal de León, a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Ma. E. Nieto O. — Teresa R. de Valladares. Srio.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Testado de someter la causa a Jurado Lineado Dictar sentencia en base al Decreto Número 1130 del 5 de Octubre de 1982. — Teresa R. de Valladares, Srio.

1